



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ
19/08/2020



Ayuntamiento de
CASAS DE JUAN NUÑEZ

NIF: P0202100D

Secretaría e Intervención

BANDO

SOBRE EL COVID-19

JUAN CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del EXCMO.
Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez.

HACE SABER

Debido a la situación generada por la evolución de la pandemia del COVID-19 y ante la comunicación por parte de las Autoridades Sanitarias de un caso positivo en el municipio de Casas de Juan Núñez, estando controlado por los profesionales sanitarios. Por lo tanto las Autoridades Sanitarias están realizando su trabajo de rastreo y la persona afecta realizando su aislamiento domiciliario.

Este Ayuntamiento considera que, se requiere la adopción de otras medidas, en el municipio de Casas de Juan Núñez que aúnen la protección de la salud de los vecinos y las vecinas con la adecuada prestación de los servicios públicos que se prestan en Casas de Juan Núñez.

En dicho marco y en atención a las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, se hace imprescindible, la adopción de medidas de carácter organizativo, siendo las siguientes **MEDIDAS**:

1. **SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES.**

Previstas para miércoles 19, jueves 20, viernes 21, sábado 22 y miércoles 26 de agosto.

2. **CLUB DE JUBILADOS.**

Permanecerá cerrado hasta nuevo comunicado, por parte de la Consejería de Sanidad y Consejería de Bienestar Social.

3. **ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

Permanecerán cerradas las actividades en el pabellón polideportivo y todas las realizadas en el gimnasio municipal.

4. **VENTA AMBULANTE Y MERCADO DEL LOS MIÉRCOLES.**

El mercado de los miércoles seguirá ubicado en el campo de fútbol para que se pueda dar las condiciones en las que autorizan las Autoridades Sanitarias.

Durante los próximos días se actualizarán estas medidas y recomendaciones.



SELLO

Publicado en tablón de edictos
19/08/2020



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE JUAN NUÑEZ

Código Seguro de Verificación: A2AA DEV9 27P4 9E99 2ER3

Bando de Alcaldía 19 de agosto 2020 medidas Covid-19 - SEFYCU 2021565

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdejuannunez.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ
19/08/2020



Ayuntamiento de
CASAS DE JUAN NÚÑEZ

NIF: P0202100D

Secretaría e Intervención

- 5. EVITAR AGLOMERACIONES.** Eviten las aglomeraciones de personas, manténgase a 2 metros de distancia de las demás personas, constantemente lávense las manos, no se besen, no den la mano.
- 6. Distancia de seguridad entre personas no convivientes.**
- 7. Lavado y desinfección de manos con asiduidad.**
- 8. El teléfono de emergencia** de coronavirus en Castilla La Mancha 900122112.

La Alcaldía confía en la concienciación de la ciudadanía y en el cumplimiento del presente Bando, la expansión del virus salvaguardando especialmente la salud de los Caseros y las Caseras más vulnerables.

En Casas de Juan Núñez 19 de Agosto del 2020.

Juan Carlos Gómez González

Alcalde de Casas de Juan Núñez



SELLO

Publicado en tablón de edictos
19/08/2020



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE JUAN NÚÑEZ

Código Seguro de Verificación: A2AA DEV9 27P4 9E99 2ER3

Bando de Alcaldía 19 de agosto 2020 medidas Covid-19 - SEFYCU 2021565

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdejuannunez.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2